

de 15 dias los referidos proyectos, varios pro-
prietarios y arrendatarios de terrenos situados en la
parte Norte de la Huerta, presentaron instan-
cia al Gobernador pidiendole á aquellos, y deses-
timada la instancia por el Ayuntamiento, en
atencion á haber sido presentada fuera de pla-
zo, los opositores se abararon del acuerdo ante el
Gobernador, el cual puseo informe de la Comi-
sion provincial favorable á la aprobacion de
los proyectos, y á la declaracion de utilidad
publica de las obras los aprobó en 23 de Septiem-
bre apelando de este acuerdo los interesados pa-
ra ante el Ministerio de Fomento. Resultando
que el Gobernador de Alicante remitió en 28
de Octubre al de Murcia certificacion de que
en sesion celebrada por el Ayuntamiento de
Orluella en 17 de dicho mes, el Regidor Su-
dico expuso haber llegado á su conocimiento
un edicto anunciando la subasta de varias
obras en el Regueron y como por el curso que
habian de llevar las aguas especialmente en
las grandes arroyadas y por las demas nove-
dades que parecia se proyectaban para librar
á la Huerta de Murcia de las inundacio-
nes de los rios Guadalquivir y Lorca podrian
seguir perjuicios á la Ciudad y Vega de
Orluella, sino se adoptaban precauciones, creia
que tanto el Ayuntamiento de como los pro-
prietarios debian reclamar para que ninguna
novedad se realizase en la parte superior sin
conocimiento del Municipio de Orluella que por
los perjuicios que podria sufrir tenia derecho